ACTA ORDINARIA N° 32-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria **N° 32-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 09 de diciembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:
Alfredo Soto Elizondo …… **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro …… **Vicepresidente Municipal** ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
José Andrey Zúñiga Saénz ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Rocío Soto Varela ----------
Roy Vargas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Enrique Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Freddy Francisco Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Gretel Vanessa Masis Arias ----------
Betty Latouche White ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Ixcenit Concepción Martínez ----------
Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Joaquín Porras Jiménez (síndico propietario), Yanis Aguirre Sevilla (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTICULO II. ORACIÓN.
ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.
Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela El Campo.
Punto 2. Juramentación Junta De Educación Escuela Flor de Bahía.
ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°14-2020-2024.
Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°31-2020-2024.
Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°15-2020-2024. Art. 48
ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.
ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.
ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.
ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.
ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. ----------
El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en comisión al regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, por estar en el distrito de Palmar tratando el tema de la calle del comercio abierta por el AyA. Se nombra en propiedad a la regidora suplente Rocío Soto Varela. De la misma manera se nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca. --------

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela El Campo.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los señores (as): **Ricardo Jiménez Sibaja cédula 603160981, Luis Diego Guido Sandoval cédula 602350280, Victoria Cedeño Vásquez cédula 601830621, Mireya Godínez Muñoz cédula 105760456 y Dunia Elizabeth Cedeño Montero cédula 603010612**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ----------

Punto 2. Juramentación Junta De Educación Escuela Flor de Bahía.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, procede a llamar a los (as) señores (as): **Milton Lobo Cortés cédula 602200755, Ivonne Marlene Araya Marín cédula 601690211, Roxana María Madrigal Arias cédula 108610160, Humberto Orozco Quirós cédula 601460270 y Ana Yancy Badilla Cordero, cédula 112120733**. Les solicita que levante la mano derecha y le indica "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? Responden -Sí, juro. -Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, la Patria, os lo demanden". "Por lo anterior queda debidamente Juramentado" ----------

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°14-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°14-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°14-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°31-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°31-2020-2024,** si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°31-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------**

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°15-2020-2024. Artículo 48 CM.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 09 de diciembre de 2020

DAM-INFO-42-2020

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 03 de diciembre de 2020 al 09 de diciembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
03/12/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos y el señor Alexander Zuñiga Medina, ambos del Comité Municipal de Emergencias.	Análisis de créditos y gastos con los recursos de la CNE durante la atención de la tormenta ETA en el Cantón de Osa.
03/12/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos y el señor Alexander Zuñiga Medina, ambos del Comité Municipal de Emergencias.	Reunión sobre la logística para hacer entrega de diarios a personas afectadas por el Covid.

04/12/2020	Reunión y participación de miembros de la Comisión Interinstitucional de Prevención de Covid-19, en el despacho del Alcalde Municipal.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
04/12/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Comité Municipal de Emergencias de Osa.	Organización de gira en conjunto con la CNE para verificación de planes de inversión por Covid.
4/12/2020	Reunión Virtual, convocada por la Presidencia de la República, compañía de señores Acaldes de la Zona Sur.	Conversar sobre el Uso Fondo de Emergencia en la Zona Sur.
07/12/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
08/12/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Comité Municipal de Emergencias de Osa.	Sesión de trabajo para análisis de reconstrucción de zonas afectadas en los distritos de Palmar y Cortés por la tormenta ETA.
08/12/2020	Atender al señor Julián López López, vecino de la comunidad de Corté.	Explicar sobre una situación de plano vencido de su propiedad.
09/12/2020	Reunión con la señora Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Conversar sobre los recursos económicos del municipio y recaudación de impuestos.
09/12/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Comité Municipal de Emergencias de Osa.	Análisis y remisión de casos rezagados en la afectación por ETA

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Informar que el AyA tiene el tubo madre de un lado de la carretera, yendo para el río a mano derecha, todos los comercios que están al lado izquierdo cruzan la calle para tener el agua, la tubería esta ahí, ellos hicieron unas pegas muy malas, resulta que uno de esos tubos cedió, se rompió y el agua subterránea y toda la mole de material encima empezó a erosionar todo eso, rompiéndose toda la cañería, los del AyA me llamaron porque tenían problemas con el tanque que tiene más de 10 mil metros cúbicos de agua, se les había vaciado en tres horas y que no encontraban donde, les dije que el único trabajo que nosotros habíamos hecho y que ellos participaron fue ese, y es ahí donde encontraron, hubo que sacar más de 70 metros de todo ese material y ahí estamos, tuvimos que intervenir nosotros, contratamos a MECO para volver a rehacer el trabajo. Nosotros siempre nos hemos preocupado por la comunicación, siempre le decimos el próximo año, no mañana, el próximo años vamos a hacer esto, esto y esto, ahí está debidamente programado para que tomen la predicción. ----------
El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: ----------
No es que la nueva Ley de Aguas, va a permitir que las ASADAS pasen al AyA. ----------
El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: ----------
Es no va a pasar, ese proyecto de Ley ahí está. ----------
Quiero contarles que esta semana presentamos un proyecto de Ley, vamos a emitir un criterio pero como municipalidad apoyando ese proyecto de Ley, que es la creación del Parque Marino Ballena, ustedes saben que tenemos un parque pero es creado mediante un decreto ejecutivo del año 73, ahora bien, creándose el parque por medio de una Ley aprovechamos para resolver algunos problemas que se vienen creando desde hace años, no solamente los vecinos, si no los visitantes, la idea es que se conforme un fideicomiso y que haya una administración de diferentes actores, Asociaciones de Desarrollo, Municipalidad, MINAE y el mismo ICT para que el parque sea verdaderamente algo atractivo, que le entremos a la educación, a la conservación y a la investigación y además que los mismos recursos queden aquí, la idea es que quede en las comunidades. ----------

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. ----------

Punto 1. Se recibe oficio DAM-1169-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, recibido el 09 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ----------

Ciudad Cortés, Osa, 9 de diciembre del 2020

DAM-1169-2020

Señores: Honorables Miembros Concejo Municipal

ASUNTO: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2020

Por medio de la presente, se remite para su respectivo análisis y aprobación el oficio PGP-115-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 13-2020, la cual incluye movimientos de servicios comunales por un monto de ¢.2.000.000,00 (dos millones de colones con 00/100) y de la UTGV aprobada mediante Transcripción N° 17-2020 por ¢3.500.000,00 (tres millones quinientos mil colones con 00/100)

Se adjunta, los cuadros de cálculo y las respectivas justificaciones.

Oficio PGP-115-2020

Ciudad Cortés, 08 de diciembre del 2020

Lic. Alberto Cole De León

Alcalde Municipal

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13-2020

JUSTIFICACIONES

La presente modificación presupuestaria N° 13-2020, propone los siguientes movimientos presupuestarios solicitados por Servicios comunales y UTGV, mismos que son necesarios para ajustar proyectos en los que no se dispone de recursos suficientes para realizar los trámites respectivos, según el siguiente detalle:

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS **¢ 1.000.000,00**

2.MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 1.000.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), requeridos para ajustar las cuentas de combustibles y poder finalizar con las labores diarias del servicio, con el fin de mantener los diferentes sitios públicos es óptimas condiciones por lo que resta del año. (SAV-222-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS **¢ 1.000.000,00**

1.SERVICIOS **¢ 1.000.000,00**

Se disminuye contenido en la cuenta 1.06.01 Seguros, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100) debido a que ya se realizaron los pagos correspondientes a pólizas vehiculares y de trabajo de todo el periodo por lo que la disminución no afectará el funcionamiento del servicio. (SAV-222-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 MATENIMIENTO DE PARQUES **¢ 1.000.000,00**

2.MATERIALES Y SUMINISTROS **¢ 1.000.000,00**

Se incrementa contenido en la cuenta 2.01.01 Combustibles y lubricantes, por ¢1.000.000,00 (un millón de colones con 00/100), requeridos para ajustar las cuentas de combustibles y poder finalizar con las labores diarias del servicio, con el fin de mantener los diferentes parques es óptimas condiciones por lo que resta del año. (SAV-222-2020)

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 02 SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO 05 MATENIMIENTO DE PARQUES **¢ 1.000.000,00**

1.SERVICIOS **¢ 1.000.000,00**

Se disminuye contenido en las cuentas 2.04.01 Herramientas e Instrumentos y 2.04.02 Repuestos y accesorios, cada uno por ¢500.000,00 (quinientos mil colones con 00/100) debido

a que poseen suficientes recursos que pueden ser utilizados para reforzar cuentas importantes. (SAV-222-2020)

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL ¢ 500.000,00
1. SERVICIOS ¢ 500.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.03.07 Servicios de transferencia electrónica de fondos: Se incrementa un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones netos).

Se incrementa el contenido presupuestario con el fin de actualizar la membrecía por el uso del sistema Versatec, para la administración del consumo de combustible de la maquinaria y vehículos de la UTGV de Osa. ----------

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL ¢ 500.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 500.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 2.04.02 Repuestos y accesorios: Se disminuye un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones netos).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES ¢ 2.500.000,00
1. SERVICIOS ¢ 2.500.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.05.02 Viáticos dentro del país: Se incrementa un monto de ¢ 2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones netos).

Se procede a realizar la incorporación de recursos con el fin de contar con los fondos necesarios para la ejecución de labores de mantenimiento periódico y rutinario de la red vial, específicamente en el distrito de Bahía Drake, dichos fondos serán utilizados para la cancelación de los gastos originados por concepto de viáticos para los funcionarios que se encuentren desarrollando esas labores durante los últimos días del periodo 2020.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES ¢ 2.500.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 2.500.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 2.04.02 Repuestos y accesorios: Se disminuye un monto de ¢ 2.500.000,00 (Dos millones quinientos mil colones netos).

INCREMENTOS

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ¢ 500.000,00
1. SERVICIOS ¢ 500.000,00

Se incorpora contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 1.05.02 Viáticos dentro del país: Se incrementa un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones netos).

Se incorporan recursos para ejecutar el pago de gastos por concepto de viáticos de funcionarios de la Cuadrilla de obra gris que se encuentran desarrollando labores de mejoramiento de sistemas de drenaje en los distritos de Bahía Ballena y Palmar.

DISMINUCIONES

PROGRAMA: 03 INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE ¢ 500.000,00
2. MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 500.000,00

Se disminuye contenido presupuestario, en las siguientes cuentas:

- 2.04.01 Herramientas e instrumentos: Se disminuye un monto de ¢ 500.000,00 (Quinientos mil colones netos).

Se procede a la disminución de recursos en las cuentas correspondientes de los proyectos 1, 2 y 3, los cuales constituyen saldos subejecutados, que no serán de utilidad en las cuentas de origen durante lo que resta del periodo 2020, por lo que se procede a la disminución de los mismos, con el fin de dotar de recursos a la ejecución de labores prioritarias de atención a la red vial cantonal. (Transcripción N° 17-2020)

NOTA: Los movimientos de recursos para las metas 2 y 3, se realizan dentro de cada una de las metas, las cuales se encuentran capitalizadas desde el inicio de la ejecución del presupuesto ordinario 2020.

MUNICIPALIDAD DE OSA
MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2020

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00
2.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 01 ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		1,000,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGURSO Y OTRAS OBLIGACIONES	1,000,000.00	
1.06.01	Seguros	1,000,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00
2.01.	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	1,000,000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00	
	TOTAL A INCREMENTAR		1,000,000.00

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA 02 SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 05 MANTENIMIENTO DE PARQUES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		1,000,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,000,000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		1,000,000.00

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2020

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500,000.00
1.03	Servicios comerciales y financieros	500,000.00	
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de fondos	500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		500,000.00

1

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	500,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00

2

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		2,500,000.00
1.05	Gastos de Viaje y de transporte	2,500,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	2,500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		2,500,000.00

3

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 02 MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VIAS CANTONALES

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,500,000.00
2.04	Herramientas, repuestos y accesorios	2,500,000.00	
2.04.02	Repuestos y accesorios	2,500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		2,500,000.00

4

CUENTAS A INCREMENTAR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
1	SERVICIOS		500,000.00
1.05	Gastos de Viaje y de transporte	500,000.00	
1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	
	TOTAL A INCEMENTAR		500,000.00

5

CUENTAS A DISMINUIR
PROGRAMA III INVERSIONES
GRUPO: 2 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
PROYECTO: 03 REHABILITACION DE SISTEMAS DE DRENAJE

COD	CUENTA	MONTO	TOTAL
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		500,000.00
2.04	Herramientas, Repuestos y Accesorios	500,000.00	
2.04.01	Herramientas y instrumentos	500,000.00	
	TOTAL A DISMINUIR		500,000.00

Una vez leído y analizado el oficio DAM-1169-2020, donde se remite oficio PGP-115-2020 correspondiente a la modificación presupuestaria N° 13-2020, la cual incluye movimientos de servicios comunales por un monto de ¢ 2.000.000,00 (dos millón veinte mil colones con 00/100) y de la UTGV aprobada mediante Transcripción N°17-2020 por ¢ 3.500.000, 00 (Tres millones quinientos mil colones con 00/100), el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA, la modificación presupuestaria N°13-2020. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 2. Se recibe nota, de fecha 02 de diciembre de 2020, recibida el 08 de diciembre de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrita por Rowena Figueroa Rosales, dirigida al Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa y al Concejo Municipal, suscrita por Rowena Figueroa Rosales, que a la letra dice: ----------

Estimados señores (as):

La suscrita, Rowena Figueroa Rosales, portadora de cédula de identidad número 6-0132-0090, vecina de Palmar Norte, regidora propietaria del Concejo Municipal de Osa, durante el periodo 2016-2020, en observancia de los artículos 27 y 30 de la Constitución Política, así como el canon 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, me apersono ante ustedes para lo siguiente:

Primero: Tal como les consta, he venido solicitando que me sean reconocidos los viáticos que se me dejaron de pagar entre febrero del 2019 y el 30 de abril del 2020, lo cual se me ha negado por parte de la administración a partir de una incorrecta interpretación de la normativa que argumenta falta de reglamentación para los efectos correspondientes.

Segundo: La falta de oportunidad surge en razón de que se ha mantenido la negativa del pago viáticos en el periodo comprendido entre febrero del 2019 y el 30 de abril del 2020, bajo el pretexto de la falta de reglamentación interna, como se ha dicho, varios reglamentos fueron elaborados, aunado a que, tal como se podrá observar en el oficio PTM-158-2020, suscrito por el funcionario Delvin Griffith Castillo, a los regidores y regidoras de los periodos 2011 al 2016 les fueron pagaron los viáticos por transporte publico modalidad taxi. Por ello, fue citado en su momento y se trae nuevamente a colación lo que al efecto señala la Ley General de la Administración Pública N° 6227.

Artículo 7o-

1. Las normas no escritas -como la costumbre, la jurisprudencia y los principios generales de derecho- servirán para interpretar, integrar y delimitar el campo de aplicación del ordenamiento escrito y tendrán el rango de la norma que interpretan, integran o delimitan.

2. Cuando se trate de suplir la ausencia, y no la insuficiencia, de las disposiciones que regulan una materia, dichas fuentes tendrán rango de lev.

Tal como se ha indicado, el pago se me ha negado bajo el argumento de falta o ausencia de reglamento interno, aunque fueron elaborados tres, sin que ninguno fuera publicado. Además, existe un antecedente histórico (costumbre) sobre el pago de viáticos a las personas que me antecedieron en el cargo de Regidores (as) municipales.

Tercero: Ante la falta de oportunidad y la reiterada negación del derecho que he venido reclamando, me veo en la necesidad de accionar el derecho en las instancias correspondientes. Por lo tanto, procede la suscrita a solicitar lo que se describe:
a) El nombre completo de la (s) persona (s) responsable (s) de que no se haya publicado en la Gaceta ninguno de los reglamentos que se han redactado y que se pueden observar en la página de Sinalevi.
b) El nombre completo y el cargo del funcionario (a) que ordena negarme el pago de viáticos por el periodo indicado.
c) Nombre completo de los integrantes del Concejo Municipal actual que conocieron de mi reclamo administrativo.
d) Copia certificada del acta en donde fue conocido mi reclamo administrativo.
e) Cédula Jurídica de la Municipalidad de Osa.
Sin más que agradecer su atención, señalo para atender notificaciones en el correo electrónico rowefigu@hotmail.com
Vista la nota el concejo Municipal ACUERDA remitir al departamento Legal, para análisis y recomendaciones. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. La regidora Tairis Chavarría, solicita que conste en actas que ella solicito que se solicite para la próxima semana pueda estar en sesión municipal, la Asesora Legal, para que brinde un informe sobre la documentación de los reclamos administrativos de la señora Rowena Figueroa Rosales. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 3. Se retoma oficio DREPZ-SCEC04-0094-11-2020, de fecha 11 de noviembre de 2020 y recibido el 02 de diciembre de 2020, suscrito por, Lic. Fernando Monge Ilama, supervisor de Centros Educativos Circuito 04, DREPZ, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa, por motivo de vencimiento (15 noviembre 2020). Leído y analizado el oficio y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a José Adolfo Fallas Mora cédula 1-1450-0940, Rodrigo Guillermo Ríos Fernández cédula 6-0135-0870, María Mayela Jiménez Venegas cédula 1-0708-0768, María Jovita del Carmen Cisneros Arroyo cédula 1-0778-0878 y Patricia Brenes Fallas cédula 1-1402-0284 como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Playa Hermosa. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 4. Se recibe nota, de fecha 03 de diciembre de 2020, recibida el 03 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por María Laura Sanchez Rojas, Coordinadora Unidad de Capacitación y Formación Político Sindical (UCFPS), dirigida al señor Alberto Cole De León, alcalde y al concejo municipal, que a la letra die: ----------
Reciban un respetuoso saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) y de la Unidad de Capacitación y Formación Político Sindical (UCFPS).
La Junta Directiva Comité Seccional ANEP-Municipalidad de Osa, ha solicitado a la UCFPS, coordinar la charla virtual “Acoso Laboral y Hostigamiento Sexual”; la cual está programada para el próximo jueves 10 de diciembre de 2020. En dos horarios para no afectar el servicio municipal, los cuales detallamos a continuación:

Grupo 1: de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.
Grupo 2: de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Por lo anterior, le estamos solicitando que autorice a las personas trabajadoras en el municipio a su digno cargo, para que participen en la charla anteriormente citada.
De contar con su venia, apreciaríamos se les notifique a las respectivas jefaturas con el fin de lograr una mayor participación posible.
Aprovechamos para solicitar al Concejo Municipal el uso de la Sala de Sesiones; así como el equipo tecnológico necesario para proyectar, sea el video beam y computadora.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA autorizar la sala de sesiones, siempre y cuando se respete el área de las curules, se mantenga el orden y aseo y el resguardo de los activos que se encuentran en la sala de sesiones. Además, que se responsabilicen de la limpieza y desinfección de la sala de sesiones una vez terminada la actividad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 5. Se recibe oficio DAM-INFO-41-2020, de fecha 02 de diciembre de 2020, recibido el 03 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: ------

Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Colé De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona.

Este informe abarca el periodo comprendido desde el 26 de noviembre de 2020 al 02 de diciembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC	ASUNTO:
26/11/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos del Comité Municipal de Emergencias y el Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director de la UTGVM.	Elaboración de propuesta para la atención de Emergencias en la comunidad de el Progreso de Palmar, bajo la modalidad de Urgencia Excepcional.
26/11/2020	Reunión y participación de miembros de la Comisión Interinstitucional de Prevención de Covid-19, en el despacho del Alcalde Municipal.	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
27/11/2020	Reunión con el señor Jesús Mora Villalobos, Comité Municipal de Emergencias de Osa	Depuración de fichas institucionales por concepto de Planes de Inversión por Covid ante la Comisión de Emergencias.
27/11/2020	Reunión con la señora Fernanda Meneses funcionario de la CNE.	Conversar sobre los Planes de Inversión a desarrollar en el Cantón de Osa.
27/11/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
30/11/2020	Feriado	Feriado
01/12/2020	Reunión con el señor Juan Carlos Garita Godinez, con cédula 1-844-0793, y asistente, ambos vecinos de San José	Conversar sobre la aplicación Parqueando para bicicletas vehículos y demás en Osa.
01/12/2020	Atender al señor Alberto Alfaro Fernández, con cédula 6-0112-0955, vecino de la comunidad de Sierpe.	Solicitud de reparación y mantenimiento de caminos en la comunidad en Sierpe.
02/12/2020	Reunión con la señora Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa.	Conversar sobre los recursos económicos del municipio.
02/12/2020	Reunión con las funcionarías Licda. Mónica Alaniz y Licda. Fabiola Solís, ambas asistentes del Alcalde.	Gestionar correspondencia de las unidades Recursos Humanos y Auditoría Interna.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA que conste en actas la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 08 de diciembre de 2020, recibida el 08 de diciembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrita por Claudia Cecilia Aragón Quezada, presidente comité de Caminos La Curinga e Ivonne Molina Solís, Tesorera Comité de Caminos La Curinga, dirigida al Concejo Municipal de Osa, la cual dice: ----------

Estimados señores y señoras:

Nos dirigimos a ustedes con todo respeto para saludarles de parte del Comité de Caminos La Curinga, y a la vez explicarles la necesidad que tenemos en la comunidad de mejorar el camino

paralelo a la playa en Bahía, desde donde termina Calle la Curinga hasta la Aguja 3 del Parque Nacional Marino Ballena, vía principal para la comunidad tanto en caso de emergencia como para asegurar el paso de niños del sector de calle Chamán quienes requieren trasladarse a Bahía por diferentes motivos y actividades de la escuela, iglesia, recreación, y de otro modo tienen que hacerlo por la costanera o por pasos entre propiedades ya que es el único acceso. Queremos dejar en claro que sentimos es de suma importancia que el trabajo que se haga respete los árboles que se encuentran en los 10 metros del camino, resguardando la barrera natural contra sunamis que ellos constituyen, la cual debemos reforestar y embellecer en adelante, para el disfrute y atracción de todos los transeúntes que van a estar movilizándose en la entrante temporada alta la cual necesitamos aprovechar al máximo, respetando todas las restricciones sugeridas por el Ministerio de Salud, por supuesto.

Para los turistas, trabajadores y comunidad en general, quienes ya no podemos transitar por el Parque y debemos hacerlo por un área cenagosa, que requiere más material porque es terreno lavado por años recibiendo el agua de las duchas del Parque y porque al cambiar el acceso al mismo, el nuevo tramo no cuenta con el material anterior y no ha sido apisonado por el paso vehicular. Por todo ello solicitamos consideren la posibilidad de aprovechar la maquinaria que se encuentra trabajando actualmente en calle Chamán para aplicar un poco de material en el sector descrito anteriormente emparejando y subiendo el nivel.

Una vez leída y analizada la nota, el Concejo Municipal ACUERDA remitir a la UTGV para que valore la posibilidad de colaborar con la solicitud. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

No hay informes

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. ----------

(no se redactaron)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1 Del señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León que a la letra dice: -

Ciudad Cortés, Osa, Puntarenas, 08 de diciembre de 2020
DAM-1159-2020

Sres.
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Honorable Concejo Municipal:

Por este medio, el suscrito Jorge Alberto Cole De León Alcalde Municipal de Osa, considerando el criterio técnico emitido mediante el oficio **SAV-214-2020** por la unidad solicitante y el oficio CR-PSJ-71-2020 mediante el cual, el departamento de Servicios jurídicos brinda criterio de contratación para este proceso de Licitación Abreviada tramitado bajo el expediente número 2020LA-000004-0019400001 correspondiente a **"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2, CON CAPACIDAD PARA 6 O MÁS PASAJEROS Y BATEA METÁLICA",** se determinó, que de las ofertas presentadas en las partida #1, la que más le conviene a la administración municipal de acuerdo al sistema de evaluación, son las aportadas por los proveedores PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA**,** con cedula jurídica: **3-101-005744 en la partida #1,** siendo ésta, la que cumple con las especificaciones expuestas en el cartel de licitación**.**

Lo anterior de conformidad a lo indicado en el expediente de contratación del Sistema Integrado de Compras Públicas.

Por lo tanto, solicito se acuerde adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación abreviada tramitado bajo el expediente número **2020LA-000004-0019400001** correspondiente a **"ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2, CON CAPACIDAD PARA 6 O MÁS PASAJEROS Y BATEA METÁLICA",** a las empresa PURDY MOTOR

SOCIEDAD ANONIMA**,** con cedula jurídica: **3-101-005744 en la partida #1**, el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad cantidad definida, por lo tanto cuenta con un monto especifico adjudicado el cual es de ₡23,500,000.00 (Veintitrés millones, Quinientos mil, Colones con 00/100), el cual se ajusta a los límites del tipo de procedimiento de contratación **y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, según corresponda".**

Que se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Rocío Soto Varela, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se acuerda adjudicar el proceso de contratación mediante Licitación abreviada tramitado bajo el expediente número 2020LA-000004-0019400001 correspondiente a "ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN DOBLE CABINA, TRACCIÓN 4X2, CON CAPACIDAD PARA 6 O MÁS PASAJEROS Y BATEA METÁLICA", a las empresa PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica: 3-101-005744 en la partida #1, el cual, al ser un proceso de contratación bajo la modalidad cantidad definida, por lo tanto cuenta con un monto especifico adjudicado el cual es de ₡23,500,000.00 (Veintitrés millones, Quinientos mil, Colones con 00/100), el cual se ajusta a los límites del tipo de procedimiento de contratación y se ordene a la administración efectuar la contratación y pagos correspondiente una vez efectuada, la aprobación interna del departamento de Servicios Jurídicos, según corresponda". No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

"Siendo las diecisiete horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Allan Herrera Jiménez**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**